

POLÍTICA DE CALIDAD

El Secretario General, en representación de la Junta Rectora del Instituto de España, ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE EN ISO 9001, como compromiso de mejora continua y de cumplimiento de los requisitos reglamentarios aplicables a sus actividades, con la intención de obtener la máxima confianza y satisfacción de los usuarios de sus servicios y/o partes interesadas.

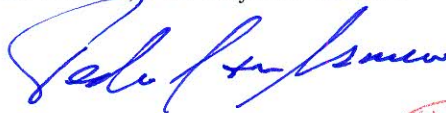
El Instituto de España pretende atender de forma apropiada a los usuarios de sus servicios:

- Las Reales Academias integradas en el Instituto de España.
- Las Academias y Reales Academias asociadas.
- Ministerio de Educación.
- Casa Real.
- Cualquier organismo del estado que solicite informes de la competencia del Instituto de España.

Por todo ello, y como compromiso con la Calidad, el Secretario General establece la siguiente Política de Calidad, se compromete a difundirla en todos los niveles de la organización y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento, sobre la base de las siguientes directrices:

- Personal: fomento del conocimiento, profesionalidad, experiencia y participación de nuestro personal.
- Proveedores: establecimiento de una cooperación y comunicación fluida con nuestros proveedores para garantizar servicios de calidad.
- Usuarios: atención eficaz y buscando la mejora continua de nuestros servicios, en función de sus recomendaciones de mejora.

En Madrid, a 23 de junio de 2015



Fdo.: Pedro R. García Barreno
Secretario General

